

SECRETARIO/SECRETARIA TÉCNICA DEL OBSERVATORIO DE MORTALIDAD MATERNA EN MÉXICO

ANTECEDENTES

El Observatorio de Mortalidad Materna en México (OMM) surge en el año 2011 con la finalidad de promover el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo del Milenio 5 a través del cual el gobierno mexicano se comprometió a disminuir la razón de mortalidad materna (RMM) a 22 para el año 2015 tomando como referencia 89 en 1990. Con base en ello, y considerando que en 23 años la disminución era menor al 50% de lo esperado, se planteó la conformación del OMM como organismo de vigilancia que pudiera dar seguimiento a indicadores relacionados con la mortalidad materna, monitorear políticas públicas estratégicas en la materia, y difundir los principales resultados.

Desde su inicio, el OMM se concibió como un espacio multisectorial, multidisciplinario, con la participación de la academia, organizaciones de la sociedad civil -a través del Comité Promotor por una Maternidad Segura-, organismos internacionales, incluyendo algunas agencias del Sistema de Naciones Unidas, y funcionarios de gobierno de instancias estratégicas para el tema.

El trabajo que realiza el OMM se basa en principios éticos básicos: autonomía, promoción de los derechos sexuales y reproductivos, igualdad de género, respeto a la diversidad y la diferencia, y respeto a las acciones positivas en poblaciones indígenas que impulsan el reconocimiento a sus tradiciones y costumbres asegurando una atención digna y oportuna. Así mismo la transparencia y la rendición de cuentas son ejes fundamentales de su actuación.

OBJETIVO Y PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL OMM

El objetivo del OMM es contribuir a la toma de decisiones para mejorar el acceso a los servicios de salud y su calidad durante el embarazo, parto, puerperio y, en su caso, urgencia obstétrica. Para ello, se plantea dar seguimiento a las políticas públicas del gobierno federal sobre salud materna para contribuir a su cumplimiento, así como a las actividades de los diferentes integrantes del Sector Salud para que éstas se lleven a cabo con transparencia y rendición de cuentas. En estas acciones promueve la relación entre gobierno y sociedad civil, a través

	<p>sociedad civil, a través de reuniones locales, con organizaciones civiles, ciudadanía y funcionarios.</p> <p>En el período 2011-2015 el OMM ha generado información relacionada a las muertes maternas en México que permite reconocer las debilidades del sistema de salud, las brechas en salud materna, y el exceso de muertes maternas evitables. Para tal fin ha realizado un monitoreo continuo de indicadores tradicionales de mortalidad materna, y también ha dado seguimiento a los indicadores propuestos en el “Plan para Acelerar la Reducción de la Mortalidad y de la Morbilidad Materna Grave” (el Plan), promovido por la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.</p> <p>Adicionalmente el OMM ha realizado monitoreo de políticas públicas que persigue, evaluar aquellas políticas que se considera aportan estrategias importantes para disminuir la muerte materna, ya sea porque están encaminadas a asegurar una atención universal, o porque, por su estructura, hacen posible la transparencia y la rendición de cuentas. Así mismo ha diseñado un modelo de monitoreo de bajo costo que permita a las y los ciudadanos interesados en el seguimiento de políticas públicas contar con instrumentos que les permitan su seguimiento y evaluación del desempeño.</p> <p>Todo el trabajo del OMM es difundido a través de sus asociados, de un boletín periódico, y de su página web, twitter y Facebook.</p>
ESTRUCTURA DEL OMM	<p>Para dar cumplimiento a su principal objetivo, el OMM ha establecido una estructura organizacional denominada Secretariado Técnico, que se compone de una Secretaria Técnica, y tres responsables de Grupos de Trabajo (GT): 1) Responsable del GT del Sistema de Indicadores y Análisis Estadístico, 2) Responsable del GT del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, y 3) Responsable del GT de la Estrategia de Difusión y Comunicación; cada una de las cuales tiene la responsabilidad de implementar los proyectos del OMM en la materia. Adicionalmente se cuenta con un sistema para el seguimiento y rendición de cuentas de los GT, a través de un Consejo Coordinador.</p> <p>En relación a los GT, se cuenta para cada uno de ellos con: perfil de la responsable, perfil de sus integrantes, descripción de sus funciones, listado de estrategias para la recolección de la información, identificación de puntos focales en organizaciones aliadas, definición de indicadores de seguimiento y evaluación, y procedimiento de análisis estadístico y elaboración de reportes.</p>

<p>PROPÓSITO DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>Invitar a personas interesadas, que reúnan los requisitos del perfil descrito en la sección correspondiente de este documento, a presentar su candidatura oficial para ocupar el puesto de Secretaria/Secretario Técnico del OMM para el período 2016-2019</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES DEL PUESTO DE SECRETARIA / SECRETARIO TÉCNICO DEL OMM</p>	<p>Se espera que la persona seleccionada para ocupar el puesto de Secretario/Secretaria Técnica del OMM desempeñe las siguientes funciones:</p> <p>FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y MOVILIZACIÓN DE APOYOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representar al OMM ante todos los organismos nacionales (de carácter gubernamental y no gubernamental), académicos e internacionales, vinculados a la salud materna. • Impulsar acciones de movilización de apoyo social y político que contribuyan al cumplimiento de los propósitos del OMM. • Movilizar recursos financieros que permitan la sostenibilidad de las operaciones del OMM. <p>FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representar al OMM en todas las reuniones y eventos de carácter técnico y/o académico que contribuyan a su fortalecimiento. <p>FUNCIONES DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y supervisar las acciones del GT del Sistema de Indicadores y Análisis Estadístico que permitan el análisis, evaluación, monitoreo y vigilancia sistemática de los procesos y resultados de políticas, estrategias, programas y servicios dirigidos a reducir la MM • Impulsar y mantener activos los mecanismos necesarios para garantizar el acceso a información confiable, oportuna y de manera periódica que hagan posible la operación integral del Sistema de Indicadores y Análisis Estadístico; en particular firmar anualmente la carta de intención con la Dirección General de Información en Salud (DGIS) que permita gestionar oportunamente las bases de datos correspondientes. • Coordinar y participar en reuniones técnicas para la definición de eventuales nuevos indicadores. • Coordinar a todo el grupo técnico que realiza las salidas de los programas y compara resultados de las corridas. • Retroalimentar y dar visto bueno al diseño de la Numeralia e Indicadores del año

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las actividades para la elaboración y difusión periódica de los Boletines • Dar seguimiento a la alineación de las políticas, convenios, decretos y leyes nacionales en relación con las estrategias, programas e intervenciones puntuales que se impulsan para atender la mortalidad materna, identificando los actores significativos y sus responsabilidades en cada uno de los niveles de gobierno. • Recolectar, sistematizar y analizar informaciones como productos de un monitoreo y vigilancia sistemática de las intervenciones, producción de servicios y etiquetación y ejecución de presupuestos a fin de mejorar la salud materna. • Elaborar recomendaciones de políticas públicas que contribuyan a la reducción de la mortalidad materna fundamentadas en las perspectivas de derechos humanos, interculturalidad y género. • Definir los programas a monitorear (actualmente se monitorea AFASPE y Convenio Interinstitucional de Colaboración para la Atención de la Emergencia Obstétrica) • Participar en la negociación, diseño y posterior coordinación y gestión de proyectos bajo la responsabilidad del OMM • Participar en las reuniones con las y los asociados en la presentación y seguimiento de los proyectos. • Coordinar la difusión de información estratégica, resultado de la aplicación del Sistema de Indicadores y del Monitoreo de Políticas Públicas, y recomendaciones que contribuyan a la reducción de la mortalidad materna, • Promover la comunicación permanente con las y los actores estratégicos y con la ciudadanía en general; • Propiciar canales de comunicación para difusión y participación de las usuarias de los servicios de salud, a fin de asegurar ese derecho y la exigibilidad de la prestación del mismo
<p>LUGAR DONDE SE BRINDARÁN LOS SERVICIOS</p>	<p>El OMM podrá seguir permaneciendo en la sede asignada por CIESAS o en una sede alterna, Para ello contará con equipo y mobiliario propiedad del OMM.</p>
<p>MONITOREO Y ELABORACIÓN DE REPORTES</p>	<p>El Secretario/Secretaria Técnica trabajará con el acompañamiento del Consejo Coordinador, instancia a la que reportará anualmente los resultados del trabajo del OMM y con la que consultará y acordará aspectos de carácter estratégico.</p>

PERFIL Y COMPETENCIAS REQUERIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Estudios de posgrado en Ciencias Sociales o de la Salud.• Al menos 5 años de experiencia de trabajo en temas relacionados a la salud materna.• Probada experiencia en negociación y diálogo político.• Probado reconocimiento técnico en el área de la salud materna por parte de otros actores institucionales vinculados a la labor del OMM.• Sólidos conocimientos técnicos en materia de morbimortalidad materna.• Demostradas capacidades en materia de investigación.• Habilidades en diseño y gestión de programas y/o proyectos.• Habilidades en materia de redacción de documentos y presentaciones técnicas.• Capacidad probada de trabajo en equipo, bajo el principio de la horizontalidad.• Liderazgo.• Habilidades para la toma de decisiones estratégicas.• Actitud favorable hacia la transparencia y la rendición de cuentas.
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA	<p>Las personas interesadas en participar en esta Convocatoria deberán enviar a la dirección electrónica observatoriomuertematerna@gmail.com la siguiente documentación, a más tardar el día 9/05/2016:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Carta de interés, dirigida al Consejo Coordinador del Observatorio de Mortalidad Materna, expresando los motivos por los que está interesado/da en ocupar el puesto en concurso.2. Curriculum Vitae, en formato libre, que acredite el perfil y las competencias requeridas para el puesto.3. Al menos tres cartas de recomendación. <p>El Consejo Coordinador del OMM enviará acuse de recibo electrónica a cada persona interesada. Posteriormente revisará la documentación de las y los candidatos que haya sido enviada dentro del plazo establecido. Y finalmente realizará entrevistas a quienes hayan cumplido con el perfil y competencias requeridas.</p> <p>El día 31/05/2016 el Comité Coordinador informará personalmente y por escrito a la persona seleccionada.</p>